



CLAUSULA DE ALZAMIENTO Y CANCELACION DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN PENTA VIDA

PRIMERO: Comparece don **XXX** chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número XXX, en representación según se acreditará, de **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S. A.**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número noventa y seis millones ochocientos doce mil novecientos sesenta guion cero, ambos domiciliados en Avenida El Bosque Norte número quinientos, piso cuatro, comuna de Las Condes, Santiago; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone:

A) Por escritura(s) pública(s) de fecha de de, otorgada(s) ante el Notario Público de don, **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S. A.** otorgó a don(ña) un mutuo endosable por un monto de Unidades de Fomento y un mutuo XX por XX Unidades de Fomento. **(Solo si corresponde a un complementario)**

B) A fin de garantizar el cumplimiento íntegro y efectivo de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el citado deudor, así como el pago de los intereses, incluso penales, gastos y costas si las hubiere, el deudor constituyó hipoteca y prohibiciones de gravar y enajenar sobre el inmueble ubicado en calle, comuna de, que corre inscrito a **fojas** **Nº**..... del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de....., correspondiente al año

C) La(s) hipoteca(s) referida(s) en la letra precedente se inscribió(eron) a **fojas** **Nº** del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de....., correspondiente al año.....

D) Por su parte las prohibiciones de gravar y enajenar referida la letra ante precedente se inscribió a **fojas**..... **Nº**..... del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de, correspondiente al año

(Solo si corresponde)

E) Posteriormente, el mutuo hipotecario endosable fue cedido, mediante endoso, a **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S. A.**, de lo que se tomó nota al margen de la inscripción hipotecaria y de la inscripción de la prohibición, en el Conservador citado



SEGUNDO: Por este acto y conforme a las instrucciones notariales otorgadas por el vendedor y bajo la condición suspensiva de que se inscriba la presente compraventa, don **XXX**, debidamente facultado y en representación de **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** viene en alzar y cancelar la(s) hipoteca(s) y prohibiciones singularizadas en las letras **C) y D)** de la cláusula precedente.

TERCERO: Teniendo presente lo establecido en las cláusulas anteriores, por el presente instrumento don **XXX**, debidamente facultado y en representación de **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S. A.** otorga mandato mercantil irrevocable y gratuito a **PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.**, para cobrar, percibir y recibir; los dineros, cheques, vale vistas u otros documentos de pago por los cuales se de cumplimiento a los mandatos de pago e instrucciones señaladas en la cláusula anterior. Se faculta también a **PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.** para solicitar que los respectivos documentos de pago sean emitidos a su nombre y para otorgar los recibos de pago y finiquitos que corresponda.

CUARTO: La personería de don **XXX**, para actuar en representación de **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, consta de escritura pública de fecha XXXX, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La citada personería no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza.-